



Inscripción Registro de Valores N° 1179

Hechos Esenciales por el período terminado al 30 de septiembre de 2024

Segundo Trimestre 2023

- 1) 20 de abril de 2023 Por resolución del Administrador y Gerente General de la Sociedad, se citó a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de abril de 2023, a las 11:00 horas.
- 2) 25 de mayo de 2023 Mediante Hecho Esencial se informó sobre los acuerdos alcanzados en la Junta Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2023.

Tercer Trimestre 2023

Nada que informar

Cuarto Trimestre 2023

Nada que informar

Primer Trimestre 2024

Nada que informar

Segundo Trimestre 2024

- 1) 30 de abril de 2024 Por resolución del Administrador y Gerente General de la Sociedad, se citó a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que se realizó el día 16 de mayo de 2024, a las 11:00 horas.

Cuarto Trimestre 2024

- 1) 2 de diciembre de 2024 Se informa cumplimiento de instrucción de la CMF a través de su Resolución Exenta N° 9568, la reemisión de los Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2024.



HECHOS POSTERIORES:

Tercer Trimestre 2024

- | | |
|----------------------------|--|
| 1) 11 de octubre de 2024 | La Resolución Exenta N°9568, de la CMF resuelve recurso presentado por Nexus Chile Health instruyendo la reemisión de los Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2024. Asimismo, en Of. Ord. N°128119, de fecha 29 de octubre de 2024, autoriza extensión de plazo para la reemisión citada para el día 29 de noviembre del mismo año. |
| 2) 16 de octubre de 2024 | La Resolución Exenta IF/N°14817 aprobó el Plan de Pago y Ajuste presentado por Isapre Masvida y que contempla el cobro de una prima extraordinaria por afiliado de 0,35 UF la cual debe empezar a descontarse desde las remuneraciones del mes de noviembre de 2024. |
| 3) 22 de noviembre de 2024 | La Resolución Exenta IF/N°16.306 resuelve que el monto de la deuda por cobros en exceso es de 1.834.733 U.F. |
| 4) 21 de enero de 2025 | La Comisión para el Mercado Financiero, CMF, emite el Of. Ord. N°10232, mediante el cual instruye a Nexus Chile Health reemitir Estados Financieros Consolidados al 30 de junio y 30 de septiembre, ambos de 2024. Asimismo, en Of. Ord. N°27841 de fecha 31 de enero de 2024, autoriza extensión de plazo para la reemisión citada. |

Luis Atabales Matus
Gerente General
Pp. Nexus Chile Health SpA